

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 821 MANTEQUERÍA DANIEL MANZANO, S.L.

Los Administradores Mancomunados de la sociedad "MANTEQUERÍA DANIEL MANZANO, S.L." (la "Sociedad"), convocan a los socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo día 23 de marzo a las 11:30 horas en el Paseo de la Castellana, 53, 1-B, Madrid (28046) con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Discusión sobre el estado de la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2019 así como discusión de medidas a adoptar por parte de los socios y administradores de la Sociedad para contribuir a la correcta elaboración de las mismas.

Segundo.- Discusión sobre las normas de convivencia que han de regir en la relación de los socios y administradores de la Mantequería.

Tercero.- Discusión sobre la forma de solventar el problema de cobro de las facturas emitidas y no cobradas a algunos clientes de la Sociedad.

Cuarto.- Nombramiento de auditor independiente para la revisión de las cuentas anuales de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales al objeto de permitir que la convocatoria de la Junta General se realice por un procedimiento de comunicación individual y escrito que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio que conste en la documentación de la Sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas, redacción y lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios de la Sociedad que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con el artículo 196.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho de todos y cada uno de los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe del Órgano de Administración sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos según dispone el artículo 195.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- Los Administradores mancomunados, Carlos Casado Eder y Aquiles Casado Eder.

ID: A200011262-1